



Designar temporalmente las funciones del Intendente Regional de la Intendencia Regional IV – Oriente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

# Resolución de Superintendencia

N° 517 -2018-SUCAMEC

Lima, 02 MAY 2018

**VISTOS:** El Memorando N° 316-2018-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE, de fecha 17 de abril de 2018, del señor Nelson Auberto Salinas Centty, Intendente Regional de la Regional IV – Oriente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificada con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Intendencia Regional IV – Oriente como órgano desconcentrado;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 613-2016-SUCAMEC, de fecha 19 de agosto de 2016, se designó al señor Nelson Auberto Salinas Centty en el cargo de confianza de Intendente Regional IV – Oriente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil;

Que, a través del documento de visto, el señor Nelson Auberto Salinas Centty solicita el otorgamiento de licencia a cuenta de sus vacaciones remuneradas por doce (12) días, del 14 al 25 de mayo de 2018, por lo que corresponde otorgar la licencia y designar temporalmente las funciones del Intendente Regional de la Intendencia Regional IV – Oriente;

Que, el literal a) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza; por lo que resulta necesario designar temporalmente al servidor que se hará cargo de la Intendencia Regional IV – Oriente;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar temporalmente** a la servidora Carol Nataly Martínez Becerra, las funciones de Intendente Regional de la Intendencia Regional IV – Oriente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, a partir del 14 al 25 de mayo de 2018, y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones como Especialista Legal.

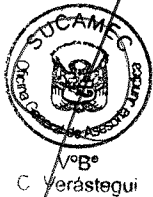
**Artículo 2.- Notificar** la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

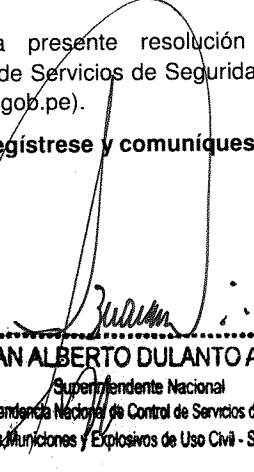




**Artículo 3.- Publicar** la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
-----  
**JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS**  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC